

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 30/04/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, en la categoría profesional de Peón Especialista, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/3492]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22-12-2022) se convocó el proceso selectivo. Con fecha 19 de abril de 2024 el Tribunal Calificador del proceso selectivo elevó los aprobados de la categoría profesional de Peón Especialista.

Entre los aprobados se encontraba D. Francisco José Del Campo Castillo (***6156**), el cual presentó renuncia el 23 de abril de 2024, por ya haber superado un proceso selectivo y ser parte del personal laboral fijo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la categoría de Peón Especialista.

Finalizado el proceso selectivo, según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Publicar la propuesta de contratación de la persona aprobada y la siguiente proporcionada por el tribunal en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición en la categoría profesional de Peón Especialista, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección: https://portaldelempleado.jccm.es en el botón solicitud de destinos.

- 1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.
- 1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.
- 2. Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.
- Cuarto. 1. Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.
- 2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.
- b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- c) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.
- 3. No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.
- 4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:
- a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.
- b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)
- 5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.
- 6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.
- 7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.
- Quinto. 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)
- 2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.
- Sexto. 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, las personas aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

- 2. De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.
- Séptimo. 1. La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
- 2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 30 de abril de 2024

El Director General de la Función Pública P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Resolución de 15/09/2015, DOCM n.º 183 de 17/09/2015) JOSÉ NARVÁEZ VILA



Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

w groces	ore the state of t	Sánchez Peñafiel, Endika
lema General c	le Acceso Li	***9884**
ا ا	na General ເ	2
Siste N° petición	Sister	2

oetición	N° proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
-	1	**8900***	Martinez Sarrias, Juan Carlos	40,5000	27,3374	67,8374
2	2	***9884**	Sánchez Peñafiel, Endika	57,5000	8,4220	65,9220

AÑO XLIII Núm. 88 7 de mayo de 2024 13963



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1														
N Fompl. Compl. Jornada Fig. 6.9. Centro Trab. Chocalidad Provincia Provincia Consejería 2 3.56.4 Jornada Jornada C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. Valdepeñas Cludad Real Agricultura Ganaderia 1 935,64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. Valdepeñas Cludad Real Agricultura Ganaderia 1 935,64 Jo C 0005 C.A.Motilla P. Motila del Cuenca Agricultura Ganaderia 1 935,64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo Cuenca Agricultura Ganaderia 1 935,64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo Cuenca Agricultura Ganaderia 1 935,64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo Guadalajara Agricultura Ganaderia 1 935,64 Jo C 0005 Deleg-Prov.Cores. Marchamalo Guadalajara Agricultura Ganaderia 1 9	quisitos pecíficos													
Np Lessto Compl. Jornada Fp G.P. Centro Trab. Cocalidad Decading Provincia 1 935.64 Jo C 0005 O.C.A.Almodovar C. Almodovar del Ciudad Real Supported Cludad Real Supported Cludad Real Supported Variebenhas Cludad Real Supported Cludad Real Supported Variebenhas Cludad Real Supported Cludad Real Supported Cludad Real Supported Variebenhas Variebenh	Re	leria												
Np Lessto Compl. Jornada Fp G.P. Centro Trab. Cocalidad Decading Provincia 1 935.64 Jo C 0005 O.C.A.Almodovar C. Almodovar del Ciudad Real Supported Cludad Real Supported Cludad Real Supported Variebenhas Cludad Real Supported Cludad Real Supported Variebenhas Cludad Real Supported Cludad Real Supported Cludad Real Supported Variebenhas Variebenh	jería	ura Ganad ollo Rural	ar Social											
Np Duesto Compl. Jornada Fp G.P. Centro Trab. Localidad Processor 1 935.64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. Valdepeñas 1 935.64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. Valdepeñas 1 935.64 Jo C 0005 C.A.Almodovar C. Almodovar del Campo 1 935.64 Jo C 0005 C.A.A.Motilla P. Motilla del Palancar 1 935.64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo 1 935.64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo 1 935.64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo 1 935.64 Jo C 0005 Deleg-Prov.Cons. Marchamalo 1 3.646.68 Jo C 0005 Deleg-Prov.Cons. Motilna de Aragon 1 935.64 Jo C 0005 O.C.A.Motilna Aragon Toledo 1<	Conse	Agricult y Desarn	Bienest											
Np Duesto Compl. Jornada Fp G.P. Centro Trab. Localidad Processor 1 935.64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. Valdepeñas 1 935.64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. Valdepeñas 1 935.64 Jo C 0005 C.A.Almodovar C. Almodovar del Campo 1 935.64 Jo C 0005 C.A.A.Motilla P. Motilla del Palancar 1 935.64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo 1 935.64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo 1 935.64 Jo C 0005 Centro Agrario Marchamalo 1 935.64 Jo C 0005 Deleg-Prov.Cons. Marchamalo 1 3.646.68 Jo C 0005 Deleg-Prov.Cons. Motilna de Aragon 1 935.64 Jo C 0005 O.C.A.Motilna Aragon Toledo 1<	ia	eal	ea	ea		ara	ara	ara	ara	ara	ara			eal
Np Puesto Compl. Jornada Tipo Jornada Fp G.P. Centro Trab. Contro Trab. Concamination 1 935,64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. 1 935,64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. 1 935,64 Jo C 0005 C.A.Motilla P. F 1 935,64 Jo C 0005 Centro Agrario F 1 935,64 Jo C 0005 Centro Agrario F 1 935,64 Jt C 0005 Centro Agrario F 1 935,64 Jt C 0005 Centro Agrario Agri.Ganad. Yoes.Rur. 1 3364,68 Jo C 0005 Co.A.Molina Aragon 1 3364,68 Jo C 0005 C.A.Molina Aragon 1 935,64 Jo C 0005 C.A.Molina Aragon 1 935,64 Jo C 0005 C.A.Molina Aragon	Provinc	Ciudad R	Ciudad R	Ciudad R	Cuenca	Guadalaj	Guadalaj	Guadalaj	Guadalaj	Guadalaj	Guadalaj	Toledo	Toledo	Ciudad R
Np Puesto Compl. Jornada Tipo Jornada Fp G.P. Centro Trab. Contro Trab. Concamination 1 935,64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. 1 935,64 Jo C 0005 C.E.R.S.Y.R.A. 1 935,64 Jo C 0005 C.A.Motilla P. F 1 935,64 Jo C 0005 Centro Agrario F 1 935,64 Jo C 0005 Centro Agrario F 1 935,64 Jt C 0005 Centro Agrario F 1 935,64 Jt C 0005 Centro Agrario Agri.Ganad. Yoes.Rur. 1 3364,68 Jo C 0005 Co.A.Molina Aragon 1 3364,68 Jo C 0005 C.A.Molina Aragon 1 935,64 Jo C 0005 C.A.Molina Aragon 1 935,64 Jo C 0005 C.A.Molina Aragon	ad	ar del	ías	keal	<u></u>	alo	alo	alo	alo	e Aragon				keal
Np Puesto Compl. Jornada Jorna	Localid	Almodov Campo	Valdepeî	Ciudad F	Motilla de Palancar	Marchan	Marchan	Marchan	Marchan	Molina d	Siguenza	Toledo	Yepes	Ciudad F
Np Puesto Compl. Jornada Jorna				Ë				ü.	ü.	ے		ü.		ana
Np Puesto Compl. Jornada Tipo Jornada Fp G.P. 1 935,64 Jo C 0005 1 3646,68 Jo C 0005 1 935,64 Jo C 0005	rab.	nodovar C.	r.R.A.	Agr.Chapa	tilla P.	grario	grario	ov.Cons. d. y Des.R	ov.Cons. d. y Des.R	ilina Arago	juenza	ov.Cons. d. y Des.R	aña	sid.Guadia
Np Puesto Compl. Jornada Jornada Jornada 1 935,64 Jo 2 3.646,68 Jo 1 935,64 Jo 1 3.646,68 Jo 1 935,64 Jo 1 3.646,68 Jo 1 935,64 Jo 1 33646,68 Jo 1 935,64 Jo 1 33646,68 Jo	Centro ⁻	O.C.A.Alr	C.E.R.S.	C.Mejora	O.C.A.Mo	Centro Aç	Centro Aç	Deleg.Prd Agri.,Gana	Deleg.Prd Agri.,Gana	O.C.A.Mc	O.C.A.Sig	Deleg.Prd Agri.,Gana	0.C.A.0	Compl.Re
Np Puesto Compl. Jornada 1 935,64 Jo 2 3.646,68 Jo 1 935,64 Jo 1 3.646,68 Jo 1 3.646,68 Jo 1 935,64 Jo 1 3.646,68 Jo 1 935,64 Jo 1 336,64 Jo 1 935,64 Jo 1 336,64 Jo 2 Jo Jo	G.P.	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000
Np Compl. Puesto Puesto 2 3.646,68 1 935,64 1 935,64 1 935,64 1 935,64 1 935,64 1 935,64 1 3.646,68 1 3.546,68 1 3.546,68 1 3.546,68 1 3.546,68 1 3.546,68 1 3.546,68 1 3.546,68 1 3.546,68 1 3.546,68		O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
Np Puesto Compl. Puesto 1 935.64 2 3.646.68 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64 1 935.64	Tipo Jornada	of	οſ	οſ	ος	ος	ος	ος	ť	ος	ος	ος	ος	Ë
S	Compl.													1.669,44
	Compl. Puesto	935,64	3.646,68	935,64	935,64	935,64	2.968,68	935,64	935,64	3.646,68	3.646,68	935,64	935,64	3.646,68
	dΝ	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
alist	ción	alista	alista											
Peon Especialista	omina	n Especi	n Especi											
	Den													
Nid Código 1 0000001910 2 0000001888 3 0000002026 5 0000002115 6 0000002117 9 0000002124 11 00000004036 12 0000002199 13 0000002697	Sódigo	000001910	000001888	000003989	000002026	000002112	000002115	000002100	000003775	000002117	000002124	000004036	000002199	000002697
Nid Or Ni	Nid C	1												13

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto Np: Nº plazas **Tipo Jornada:** JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a tumos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche **G.P.:** Grupo Profesional

AÑO XLIII Núm. 88 13964 7 de mayo de 2024



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

Nid	Nid Código	Denominación	d N	Np Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fр	G.P.	Fp G.P. Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
4	* 0000001946	* 0000001946 Peon Especialista	-	935,64		οſ	U	9000	Parq.Nat.Lag.Ruidera	Ciudad Real	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
15	0000001950	Peon Especialista	_	1.613,28		٥٢	O	9000	Coto Soc.P.Negrillas	Almuradiel	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
16	0000001964	Peon Especialista (Rosario)	-	935,64		જ	ပ	9000	O.C.A.Piedrabuena	Piedrabuena	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
17	0000001970	Peon Especialista (Riofrio)	-	935,64		οſ	O	9000	O.C.A.Piedrabuena	Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	Desarrollo Sostenible	
18	0000005335	Peon Especialista	_	935,64		of	ပ	9000	O.C.A.Cuenca	Las Majadas	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
19	0000002056	Peon Especialista	_	935,64		οſ	O	9000	O.C.A.Cuenca	Las Majadas	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
20	* 0000002051	Peon Especialista	က	3.646,68	1.669,44	Ф	O	9000	Piscifactoria Uña	Uña	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
21	0000002045	Peon Especialista	~	935,64	1.669,44	ф	ပ	2000	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	Cuenca	Cuenca	Desarrollo Sostenible	
22	* 0000002240	Peon Especialista	_	1.613,28	1.669,44	dГ	O	9000	Vivero For.Toledo	Toledo	Toledo	Desarrollo Sostenible	
23	* 0000001551	Peon Especialista	-	935,64		ol	O	9000	les.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
24	* 0000001522	Peon Especialista	~	1.613,28		ος	O	9000	les.San Isidro	Talavera de la Reina	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
22	0000000142	Peon Especialista	က	7.248,72		of	O	9000	Zona 3.Alcaraz	Alcaraz	Albacete	Fomento	
56	0000000137	Peon Especialista	_	7.248,72		ος	O	9000	Zona 2.Almansa	Almansa	Albacete	Fomento	
27	0000000147	Peon Especialista	က	7.248,72		ol	O	9000	Zona 3.Elche Sierra	Elche de la Sierra	Albacete	Fomento	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto Np: Nº plazas **Tipo Jornada:** JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a tumos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche **G.P.:** Grupo Profesional

AÑO XLIII Núm. 88 7 de mayo de 2024 13965



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

Denoi	Denominación	N O	Np Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Ρр	G.P.	Fp G.P. Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
Peon Especialista	ialista	7	7.248,72		ος	O	9000	Zona 3.Almodovar C.	Almodovar del Campo	Ciudad Real	Fomento	
Peon Especialista	ialista	4	7.248,72		ol	O	9000	Zona 1.Porzuna	Porzuna	Ciudad Real	Fomento	
Peon Especialista	ialista	7	7.248,72		ος	O	9000	Zona 4. Tomelloso	Tomelloso	Ciudad Real	Fomento	
Peon Especialista	cialista	_	7.248,72		ος	O	9000	Zona 2.Valdepeñas	Valdepeñas	Ciudad Real	Fomento	
Peon Especialista	cialista	က	7.248,72		οſ	O	9000	Zona 2.Villanueva Inf.	Villanueva Infantes Ciudad Real	Ciudad Real	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	7	7.248,72		οſ	O	9000	Zona 3. Cervera Llano	Cervera del Llano	Cuenca	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	2	7.248,72		ος	O	9000	Zona 2. Huete	Huete	Cuenca	Fomento	
Peon Esp	Peon Especialista	က	7.248,72		ος	ပ	9000	Zona 3.Motilla Palan.	Motilla del Palancar	Cuenca	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	2	7.248,72		of	O	9000	Zona 4.San Clemente	San Clemente	Cuenca	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	_	7.248,72		ος	O	9000	Zona 2.Priego	Priego	Cuenca	Fomento	
Peon Esp	Peon Especialista	2	7.248,72		ος	O	9000	Zona 1.Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	2	7.248,72		ος	O	9000	Zona 1.Atienza	Atienza	Guadalajara	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	2	7.248,72		ος	O	9000	Zona 2. Cifuentes	Cifuentes	Guadalajara	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	2	7.248,72		ος	O	9000	Zona 2.Pastrana	Pastrana	Guadalajara	Fomento	
Peon Especialista	ecialista	4	7.248,72		ος	O	9000	Zona 1.Siguenza	Siguenza	Guadalajara	Fomento	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto Np: Nº plazas **Tipo Jornada:** JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a tumos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche **G.P.:** Grupo Profesional

AÑO XLIII Núm. 88 13966 7 de mayo de 2024



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Peón Especialista

Requisitos Específicos Consejería Fomento I.R.I.A.F. Guadalajara Provincia Toledo Localidad Los Yebenes Marchamalo Ocaña Zona 1.Yebenes G.P. Centro Trab. Zona 1.0caña C.I.A.P.A. 9000 0002 0005 Б O O O 今 윽 윽 Compl. 7.248,72 7.248,72 Compl. Puesto 935,64 ď Denominación Peon Especialista Peon Especialista Peon Especialista 0000005479 0000000408 0000000398 Nid Código 4 45 43

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid. Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: JO- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a tumos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche
G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.	Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

D /Dña					con [) N.I. número		, fecha de
nacimiento		, loca	alidad de nacim	iento	_0011	7.14.1. Hamoro	, provinc	ia de nacimiento
				_		notificaciones		la calle/plaza
-						•		,
provincia de)		_, teléfonos de d	ontacto (fijo	y móv	/il)		·
EXPONE:								
1º C	Que según la	Resolució	n de la Direcció	n General de	e la Fu	nción Pública de	e	de
de 2023 ha	resultado ap	robado en	el proceso sel	ectivo de pe	rsonal	laboral, con ca	rácter fijo,	para ingreso por
el Sistema d	le acceso (1)_		en la Cate	goría Profesi	onal			
de la Admin	istración de l	a Junta de	e Comunidades	de Castilla-	La Ma	ncha, figurando	en la relac	ción de aprobados
con el " núm	ero de petic	ión" (2)						
2º (Que la titulac	ión acadé	émica que pose	o para el a	cceso	a la categoría	Profesiona	al indicado es la
siguiente:								
3º (Que, de confo	ormidad co	on lo dispuesto	en la Resol	ución (citada, presenta	su solicitu	ıd de destino por
orden de pr	eferencia en	tre las pla	zas que para e	l citado Cue	erpo/Es	specialidad se r	eflejan en	el Anexo II de la
misma Reso	olución, segú	n se relaci	onan a continua	ación:				
Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENT	RO TRABA	10	LOCA	ALIDAD	CONSEJERIA
	personas con dis de petición es e		Acceso libre en la primera columr	na del Anexo I,	debiend	o solicitar tantos pu	estos como nú	úmero de petición
Nid: Identificad	preferencia de la dor de puesto (1ª de plazas vacan	columna de						
Página nº	(Uti	ilícense tanto	os ejemplares como	sean necesaric	s, debida	amente numerados)		
-	•		En				le	de 2023
						(Firma)		



SH71

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y GENERAL DE ACCESO LIBRE)

		GENERAL DE AC	CESO LIBR	E)	
D./Dí	ña			, cor	n D.N.I. número
	, domiciliado	/a a efectos de n	otificacione	s en la calle/plaza	
					, del municipio
de			, provin	cia de	,
teléfo	onos de contacto				_
EXP	ONE:				
Qué	según la Resolución de la D	irección General	de la Funci	ón Pública de	
ha re	esultado aprobado/a en el p	roceso selectivo	de persor	nal laboral, con ca	arácter fijo por el
siste	ma de acceso	para el ingreso e	en la catego	oría profesional de	
		de la Adn	ninistración	de la Junta de 0	Comunidades de
Casti	illa-La Mancha.				
Asim	ismo, y de conformidad con l	o establecido en	el apartado	segundo de la cit	ada Resolución,
PRE	SENTA la siguiente DOCUMI	ENTACIÓN:			
	Certificado de Compatibilida	ad / Certificado de	e Grado rec	onocido.	
	Anexo V. Declaración jurada	a o promesa de n	o haber sid	o separado del ser	vicio.
	Me opongo a la consulta de	oficio de mis dat	os de ident	idad, por lo que pr	esento la
	correspondiente documenta	ıción.			
	Me opongo a la consulta de presento el certificado.	oficio en el Regi	stro de deli	ncuentes sexuales	, por lo que
	Me opongo a la consulta de correspondiente documenta	•	uisitos de tit	ulación, por lo que	presento la
	Me opongo a la consulta de	oficio de los requ	iisitos espe	cíficos (permiso de	e conducir),
	por lo que presento la corre	spondiente docur	nentación.		·
	En	, a	de	de	
		(Firma)		



SH71

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

ANEXO V DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña													
Con domicilio	en												
y con D.N.I. n	٥			d	eclara	a bajo	juran	nento	o pro	mete,	a efe	ectos de	ser
nombrado/a	personal	laboral	con	cara	ácter	fijo	en	la	categ	joría	prof	esional	de
				,	de	la	Admi	nistra	ación	de	la	Junta	de
Comunidades	de Castilla	-La Manc	ha, no	habe	er sido	sepa	arado,	med	liante e	exped	iente	disciplina	ario,
del servicio d	e cualquiera	a de las A	Admini	straci	ones	Públi	cas o	de lo	os órga	anos	const	itucional	es o
estatutarios d	le las Comi	unidades	Autón	omas	s, ni h	nallars	se en	inha	bilitaci	ón ab	solut	a o espe	ecial
para empleos	o cargos	públicos	por re	soluc	ión ju	ıdicial	l para	el a	cceso	al cu	erpo	o escala	a de
funcionario er	n el que hub	iese sido	separ	ado d	o inha	bilitad	do.						
En						da				,	20' ما	23	
LII	•••••			,		uc					16 20	20	

(Firma)